

260849 dk



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 630
QUILLON, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT:22.825.804-0

LA SUMA DE \$:2.968.200

Y SON:DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 163 (194 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. EN EGRESO DE PAGO NRO.:31 DE FECHA 31/01/2017. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	3.298.000			
21411	Retenciones Tributarias		329.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		2.968.200	22825804-0	C-0

TOTALES : 3.298.000 3.298.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME